

SEILO CUARTO ; VEINTE
MIL Y CINCO CIENTOS Y OCHENTA
Y TRES.



9

Entra M. R. y M. L. Curas de Lorca
a dos dias del mes de Diciembre de mil Setecientos
ochenta y tres años se firmaron a Consejo los Se
ñores Lorca, Turbiana y Reosimons de ella en la
Sala que acostumbra para tratar y conferir
cosas tocantes al Servicio de Magestades bien y uti
lidad de esta Republica ha Sauer el Sr. Don
Señor Ventura de Seoane el Consejo de Indias
Publicador Honorario del Orumen de la Real Ch. de
Granada Consejo y Capitan a Guerra de esta dha
Ciudad y los Sres. Don Fraguin Nubia Don Alonso
Lochano Don Anxo Texen Don Anxo Chico
Don Jover Garcia Alcaraz Don Pedro Juicio Don
Anxo Valera Reosimons, Don Fran. Lopez Guerra
La Turcas

Señor de Pori. En virtud de un
salvo y firmaron por Dios y a una Cruz en son
ma de los Señores de los Sres. Capitanes
Diputados del Consejo Procuradores Generales
y Personeros de los Ayuntamientos en Vir
tut de Reputar mandados despachar
por el Señor Consejo de Indias a fin de

